

Ordenanza N° 3664

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA N° 3664

Art. 1).- **MODIFÍCASE** del Art. 1) de la Ordenanza N° 3486/07, **DISTRITO IC1-2**, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Distrito IC1-2: el comprendido por las siguientes calles: 131- Pte. R. Sáenz Peña, línea imaginaria que corre aproximadamente a 29,25 m. al Norte de 100- Avda. de los Colonizadores, línea imaginaria que corre a 50,00 m. al Oeste de 131- Pte. R. Sáenz Peña, 98- Chacabuco, línea imaginaria que corre a noventa y cuatro metros al Este 129- Vélez Sársfield, 96- 3 de Febrero, 129- Vélez Sársfield, 92- Pueyrredón, línea imaginaria que corre a cincuenta y cinco metros al Oeste de calle 129- Vélez Sársfield, de 90- M. Donnet, parcelas 2 A y 2 B del Plano de Mensura N° 86.054 confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Bertero”.

Art. 2).- **MODIFÍCASE la Plancheta N° 10 de la Ordenanza N° 3613/10** según lo establecido en el Art. 1) de la presente, conforme croquis que se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 22 de 2011.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.